



RESOLUCIÓN N° 06/26

ACTA N° 01/26

Municipio de Progreso, martes 13 de Enero del 2026.

VISTO: La necesidad de adquirir banderas con el logo de este Municipio, Banners, placas para reconocimientos y también trofeos de estilo, para las diferentes actividades a realizarse en la ciudad de Progreso..

RESULTANDO: I)- Que en este sentido se van a realizar varias actividades en este Municipio y este Concejo ve necesario la adquisición de lo mencionado en el proemio de la presente.

II)- Que en el numeral 1 del Art. 13 de la Ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

III)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción..

CONSIDERANDO: I)- Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta \$ 60.000 (Pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, con la empresa "Digital Data" DIEGI LTDA. RUT 080121490015 para la adquisición de banderas con el logo de este Municipio, Banners, placas para reconocimiento y también trofeos de estilo, para las diferentes actividades a realizarse en la ciudad de Progreso; II) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- Autorizar, el gasto de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, con la empresa "Digital Data" DIEGI LTDA., RUT 080121490015 para la adquisición de banderas con el logo de este Municipio, Banners, placas para reconocimientos y también trofeos de estilo, para las diferentes actividades a realizarse en la ciudad de Progreso.

2)- Aprobar las condiciones de la compra que surgen anexas en actuación 1 del expediente relacionado.

3)- Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dir. Gral. De recursos Financieros..

4)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

CLEVER PEREYRA
CONCEJAL

FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

por Agustín Curbelo